

## Programa de Ayudas para impulsar proyectos de innovación en pymes



**Programa:** Programa de Ayudas para impulsar proyectos de innovación en pymes



**Institución que promueve la ayuda:** Comisión Europea a través del Eurocluster RESIST



**Quién puede solicitarlo:** PYMES



**Tipo de instrumento:** Subvención a fondo perdido. Concurrencia competitiva



**Importe total de las ayudas:** 800.000 €



**Intensidad de la ayuda:** 100%, con una subvención de hasta 20.000 € para proyectos individuales y 30.000 € por pyme para consorcios (máximo de 90.000 € para todo el consorcio)



**Plazo:** hasta el 21/06/2023 a las 12.00h

### FINALIDAD

El objetivo de esta convocatoria es proporcionar subvenciones a fondo perdido a las pymes y startups del ecosistema de Movilidad, Transporte y Automoción (MTA), para que puedan implementar proyectos de innovación que les permitan avanzar hacia la transición verde y digital, mejorando su resiliencia frente a futuros cambios y crisis del sector. Esta convocatoria canaliza fondos en cascada a través del Eurocluster RESIST, del que CEAGA forma parte, procedentes de la Comisión Europea para apoyar proyectos de innovación individuales o consorciados. Se lanzarán dos plazos de solicitud de ayudas con un presupuesto total de 800.000 euros. En esta primera convocatoria, se subvencionarán un máximo de 20 proyectos. El plazo para presentarse a esta primera convocatoria terminará el 21 de junio de 2023, a las 12 horas.

### PROYECTOS ELEGIBLES

Se subvencionarán proyectos de innovación que ayuden a satisfacer las necesidades de las pymes y startups europeas del ecosistema de Movilidad, Transporte y Automoción en su transición verde y digital, así como a fomentar procesos de producción más inteligentes y sostenibles. En concreto, los proyectos beneficiarios deberán enfocarse en uno de los siguientes desafíos clave:

- **Digitalización optimizada de la empresa** a través de la incorporación de tecnologías avanzadas: implementación de soluciones más digitales para hacer frente a la transición acelerada del ecosistema y mejorar la calidad del trabajo. El objetivo es facilitar y optimizar los sistemas de trabajo a través de medios tecnológicos (por ejemplo, interfaz hombre-máquina).
- Soluciones innovadoras para disponer de **sistemas de producción o productos más verdes**: acceso a nuevas oportunidades de negocio para obtener una producción más verde. El objetivo es contribuir a la economía circular y ayudar a que las pymes y startups alcancen objetivos sociales, medioambientales y competitivos a largo plazo.
- Cambio hacia **innovaciones de energía renovable** en la línea de producción: implementación de soluciones para afrontar los problemas relacionados con el aumento de los precios de la energía y la necesidad que tienen las empresas de modificar su consumo energético.

### BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este programa de ayudas son **pymes y startups europeas del ecosistema de Movilidad, Transporte y Automoción** que quieran implementar un proyecto de innovación para avanzar en su transición digital y verde.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Las empresas pueden presentarse a este programa de ayudas como **consorcio o individualmente**.
- En el caso de los proyectos consorciados:
  - Se conformarán de un **máximo de 3 empresas** que deberán proceder de al menos **dos regiones diferentes**, con el objetivo de mejorar el desarrollo y la colaboración regional. Por lo tanto, no serán elegibles los consorcios con dos beneficiarios de una misma región.
  - Los proyectos deben estar liderados por una pyme o startup.
  - Pueden formar parte del proyecto de innovación otro tipo de entidades como universidades o grandes empresas, pero estos socios en ningún momento recibirán financiación procedente del Eurocluster RESIST.
  - A los proyectos consorciados con varios solicitantes elegibles se le asignará un Gerente de Proyecto que actuará como mentor y guiará al equipo a lo largo de todo el proyecto.
- Los proyectos tendrán una **duración máxima de 9 meses**, aproximadamente entre septiembre de 2023 (fecha prevista de notificación de la concesión de la ayuda) y mayo de 2024 en el caso de esta primera convocatoria del programa.
- Los beneficiarios de la convocatoria deberán realizar un informe de avance a mitad del periodo de ejecución del proyecto, para lo que se les facilitará una plantilla. Este informe es obligatorio para ser subvencionado.
- Además, los beneficiarios deberán participar en el evento demostrativo que el Eurocluster prevé organizar en diciembre de 2024 en Mulhouse (Francia), con el objetivo de poner en contacto a los proyectos subvencionados con otras posibles entidades de financiación (bancos, entidades de capital de riesgo, instituciones públicas de financiación, etc.), así como con otras empresas interesadas. En el caso de los proyectos consorciados, deberá participar en este evento al menos uno de los socios beneficiarios.

## INTENSIDAD Y NATURALEZA DE LA AYUDA

- Las ayudas objeto de esta convocatoria tendrán la consideración de subvenciones a fondo perdido en régimen de concurrencia competitiva. Se concederán como ayudas económicas a las empresas beneficiarias para cubrir los gastos derivados de la implementación de un proyecto de innovación.
- La intensidad de la ayuda concedida será del **100% de los costes subvencionables** del proyecto hasta una **cuantía máxima de 30.000 euros por pyme** en el caso de proyectos consorciados (máximo de 90.000 euros para todo el consorcio) y de 20.000 euros por pyme para proyectos individuales.
- El presupuesto total del programa es de **800.000 euros** que se distribuirán en dos convocatorias de ayudas. En esta primera convocatoria se subvencionarán hasta un máximo de 20 proyectos.
- El pago de la ayuda a las empresas beneficiarias se distribuirá de la siguiente manera:
  - El 20% de la ayuda concedida se abonará al inicio del proyecto de innovación.
  - El 40% de la ayuda concedida se abonará después de la evaluación del primer informe de avance del proyecto que será entregado a mitad de la ejecución del mismo.
  - El 30% de la ayuda concedida se abonará después de la evaluación del informe final del proyecto.
  - El 10% de la ayuda concedida se abonará después de la participación en el evento demostrativo del Eurocluster RESIST, previsto para diciembre de 2024 en Mulhouse (Francia), donde se expondrán todos los proyectos beneficiarios.
- En el marco del Eurocluster RESIST se lanzarán distintos tipos de convocatorias de ayudas; una misma empresa puede presentarse a la vez a todas las convocatorias pero el importe total de ayuda recibida no superará nunca los 60.000 euros.

## INFORMACIÓN SOBRE LA AYUDA

Convocatoria

<https://acortar.link/NYOKBy>

Bases Regulatoras

<https://acortar.link/xWiHs8>

Más información: Patricia Solá ([patricia.sola@ceaga.com](mailto:patricia.sola@ceaga.com))